



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022-0030

Vencido el término de publicación en el Registro Nacional de Pertenenencias y como quiera que el término del emplazamiento de los demandados venció sin que compareciera a notificarse dentro del presente asunto, por lo que se dispone asignarle curador Ad-Litem. Se designa como curador Ad-Litem al Dr. **ROLFY FORERO CUADRADO**. Por secretaría comuníquese su designación al correo electrónico rolfy.forero@gmail.com.

Una vez sea notificado el curador y hayan vencido los términos para replicar la acción, se resolverá sobre la fijación de fecha para audiencia.

Notifíquese,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

DM